

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

2022/4764 *Aprobación definitiva de la modificación de créditos por suplementos de crédito.*

Edicto

Antonia Olivares Martínez, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Úbeda, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 049/2022 del Presupuesto General de la Corporación en vigor, en la modalidad de suplementos de crédito, el cual se entiende aprobado definitivamente al no haberse formulado reclamaciones contra el mismo, siendo el resultado por capítulos el siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS.

Estado de gastos: suplementos de crédito.

Capítulo Gastos	Denominación	Importe (en euros)
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	85.000,00
Capítulo 6	Gastos de inversión	128.000,00
TOTAL		213.000,00

Financiación: remanente de tesorería para gastos generales.

Capítulo Ingresos	Denominación	Importe (en euros)
Capítulo 8	Activos Financieros	213.000,00
TOTAL		213.000,00

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 177.2 en relación con el artículo 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales significando que contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, conforme se dispone en el artículo 171 del TRLRHL.

Úbeda, 6 de octubre de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.